

**Destinatarios: Representantes del Consejo Sectorial.**

<b>Documento</b>	Notificación de la convocatoria de sesión	P12.500.21_NOT
<b>Expediente</b>	5/2024/P12500 - P12.500 - Sesión Consejo Sectorial	
<b>Asunto</b>	NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>	
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250216357260644663  Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a></p>	

**CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN**

Mediante la presente se comunica que la Presidenta del CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO ha convocado sesión en los términos que se indican a continuación:

Decreto de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2023 por el que se delega la Presidencia del Consejo de Acción Social y Cooperación al Desarrollo a la Concejala del área de Servicios Sociales e Igualdad y vista la designación de Doña Azucena Suárez del Pozo a los siguientes funcionarios para que ostenten la condición de Secretaría del Consejo: Joaquín de Blas Bernardos e Israel González Sanz

**NORMATIVA DE APLICACIÓN.**

Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en Pleno del 29 de enero de 2016, y publicado en el BOP nº 43 de 8 de abril de 2016). En Pleno del 1 de diciembre de 2017 se procede a la modificación de los artículos 28 y 53, del mismo y publicándose definitivamente en BOP nº 23 de 21 de febrero de 2018.

Reglamento del Consejo Sectorial de Acción Social y de Cooperación al Desarrollo aprobado en Pleno del 1 de julio de 2016, publicado definitivamente en el B.O.P de 28 de septiembre de 2016

Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 25 y la Disposición Transitoria 4ª de la Ordenanza Municipal de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Segovia (BOP 55 de 09/05/2011)

Código de identificación único 15250216357260644663	Página 1 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



## CONVOCATORIA

En calidad de Presidente y, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de del Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de Acción Social y Cooperación al Desarrollo, se les convoca a la reunión ordinaria del mismo el próximo 24 de abril a las 9 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segovia

Notifíquese a todos los integrantes del Consejo mediante correo electrónico, de conformidad con el artículo 25 y la Disposición Transitoria 4ª de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Segovia (BOP 55, de 09/05/2011) y correlativo del Reglamento regulador del Consejo Sectorial de Acción Social y Cooperación al Desarrollo con remisión del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, fíjese en la página web del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, dentro del Área de Participación Ciudadana- Consejos Sectoriales

Esperando contar con su presencia, reciban un cordial saludo.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Presentación de las Bases que rigen la convocatoria de subvenciones en materia de Acción Social
3. Exposición de propuestas y trabajos iniciados desde la Concejalía de Servicios Sociales e Igualdad en materia de acción social
4. Ruegos y preguntas

Lo que como Presidente del Consejo Sectorial le notifico.

Código de identificación único 15250216357260644663	Página 2 de 2
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	